



# Capacitación Pertinente:

## GÉNERO

**Estamento:** *Profesionales del 5 al 8 y Profesionales del 9 al 16*

**Expositora:** Katherine Alvear Parra  
Encargada Institucional de Género





# Recorrido

## I. Antecedentes teóricos

- 1.- Origen del Concepto
- 2.- Aportes Feministas
- 3.- Definición de género
- 4.- Contribuciones Feministas a la Criminología

## II. Género en Gendarmería de Chile

- 1.- Herramientas de Política Pública para la transversalización de género en Gendarmería de Chile
- 2.- Ámbitos de acción asociados a funcionarios/as.
- 3.- Áreas de trabajo en género asociadas a la población penal Gendarmería de Chile
- 4.- Conceptos en los Protocolos de Respeto y Garantía de la Expresión de la Identidad de género





# Antecedentes Teóricos



## 1.- Origen del concepto



El concepto de género surge en el ámbito de la psicología, particularmente en las investigaciones paralelas de Robert Stoller y John Money junto a John y Joan Hampson respecto a personas que nacían con algún tipo de hermafroditismo (Oakley, 1977; Montecino, 1996; Carbajal y Castaño, 2001, Stolcke, 2004).

John Money (sexólogo, endocrinólogo) en 1955

→ estudios con pacientes y familias

- Psicoendocrinología evolutiva y pediátrica .
- El estudio longitudinal con hermafroditas ha permitido ver la supremacía del sexo de asignación y crianza en casos de intersexualidad



Robert Stoller (psicoanalista) en 1962

→ clínica de transexualismo

**Género: Sentimiento íntimo de feminidad o masculinidad**



## 1.- Origen del concepto



- En el ámbito académico aparecen los **Estudios de la Mujer** o **Women's Studies**: corriente inter y multidisciplinaria, heterogénea en marcos teóricos, metodológicos e instrumentales con alto impacto en las ciencias sociales y humanas que se propuso, entre otras cosas, recuperar y visibilizar aportes femeninos y de las minorías, así como resignificar los sujetos protagónicos en la producción del conocimiento.
- El uso del concepto de género surge en respuesta a las críticas efectuadas a Los Estudios de la Mujer, como la necesidad de construir una teoría que aunara los distintos énfasis de los argumentos feministas sobre la opresión femenina (Nicholson, 1992).
- Género como categoría relacional: no es posible hablar de mujeres sin hablar de los hombres
- También su uso emerge como una categoría que incluye a las mujeres sin nombrarlas, como estrategia para facilitar su aceptación en espacios científicos y académicos (Joan Scott en Lamas, 1996; Chanetón, 1998).





## Concepto de género en el Pensamiento Feminista

- El concepto de género es acuñado para los Estudios Feministas en el año 1975 por la antropóloga **Gayle Rubin** y desde ese momento se convertirá en una de las categorías centrales del pensamiento feminista. (Estudios de Género-Gender Studies en las universidades USA y Europeas. Mas tarde en Latinoamérica)



- El género no es un hecho natural sino un complejo producto social, histórico y cultural; está relacionado con, pero no simplemente derivado de, la diferencia sexual biológica y las capacidades reproductivas.
- El género y las relaciones de género ordenan la vida social y las instituciones sociales de manera fundamental.
- Las relaciones de género y las construcciones de masculinidad y feminidad no son simétricas sino que se basan en un principio organizador de la superioridad de los hombres y el dominio social y político-económico sobre las mujeres.
- Los sistemas de conocimiento reflejan los puntos de vista de los hombres sobre el mundo natural y social: La producción de conocimiento tiene género.
- Las mujeres deben estar en el centro de la investigación intelectual, no en la periferia, invisibles o apéndices de los hombres.

**Importancia del Lenguaje Inclusivo**





## Análisis de la Realidad Social

- Contextualizar a los individuos en los colectivos a los que están adscritos
- Mostrar las estructuras sociales en las que esos individuos están inscritos para entender su significación individual.
- Estudiar una sociedad estratificada por clase social, género, raza, etnia, cultura y orientación sexual
- Entender los órdenes sociales son jerarquizados y asimétricos en cuanto a posición social y uso de los recursos (incluso entre los mismos hombres).
- Comprobar que como consecuencia se forman grupos con problemas de subordinación social y/o marginación económica, política y cultural.

### INTERSECCIONALIDAD





## Género

Es la construcción social, cultural y simbólica que hace la sociedad sobre las personas según el sexo asignado al nacer, estableciendo determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores definidos como “masculino o femenino” tras haber nacido como hombres o mujeres.



## Sistema sexo/género



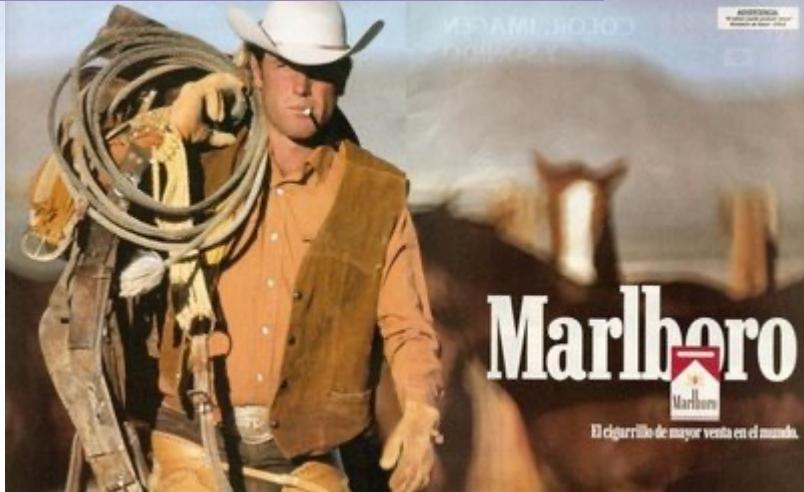


La construcción ha sido justificada con el argumento de su carácter *natural*, llevando consigo el prejuicio de formar parte de un «orden natural de las cosas» **fijo e inmutable** sobre el que nada puede la voluntad humana.

Los argumentos legitimadores surgen con fluidez de la religión y de la filosofía, de la política y de la historia



### 3.- Definición



### 3.- Definición



Las identidades socio-simbólicas que se asignan a las personas en la organización en la vida en sociedad, al ser culturales son variables y, por lo tanto, aptas de ser transformadas

Múltiples feminismos

Cuestionamiento del binario hombre - mujer

Reconocimiento de las diversidades



- Explicaciones biológicas, psicológicas, sociales e integrativas de las trayectorias delictuales. Modelos de las trayectorias de vida
- Estudio de los delitos femeninos
  - Delitos contra la propiedad
  - Delitos de drogas
  - Prostitución – Trata de personas
  - Delitos sexuales
  - Homicidio en contexto de violencia doméstica
- Programas de Intervención sensibles al género: enfocados en recursos y abordando trauma
- Violencia de Pareja
- Mujeres en que ejercen en el ámbito penitenciario

**Mujeres víctimas – victimarias**  
**Delito como resistencia**  
**Delitos como expresión de mandatos de género**



Capacitación  
Pertinente  
**2023**



# Género en Gendarmería de Chile



## 1.- Herramientas de Política Pública para la transversalización de género en Gendarmería de Chile

Compromisos - lineamientos ministeriales de Género

Plan de trabajo condiciones carcelarias mujeres

Programa de trabajo con Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Programa de mejoramiento de la gestión, metas de incentivo colectivo e indicadores

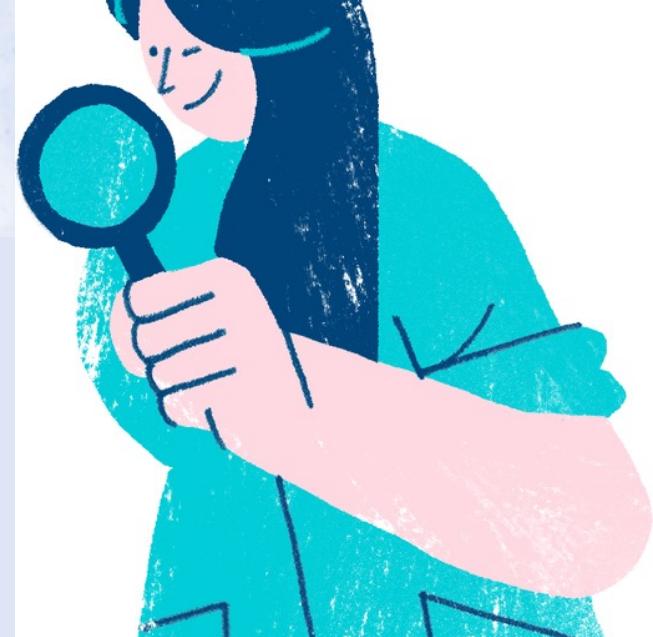
Indicadores desagregados por sexo-género – Políticas afirmativas

Cambios legales y normativos

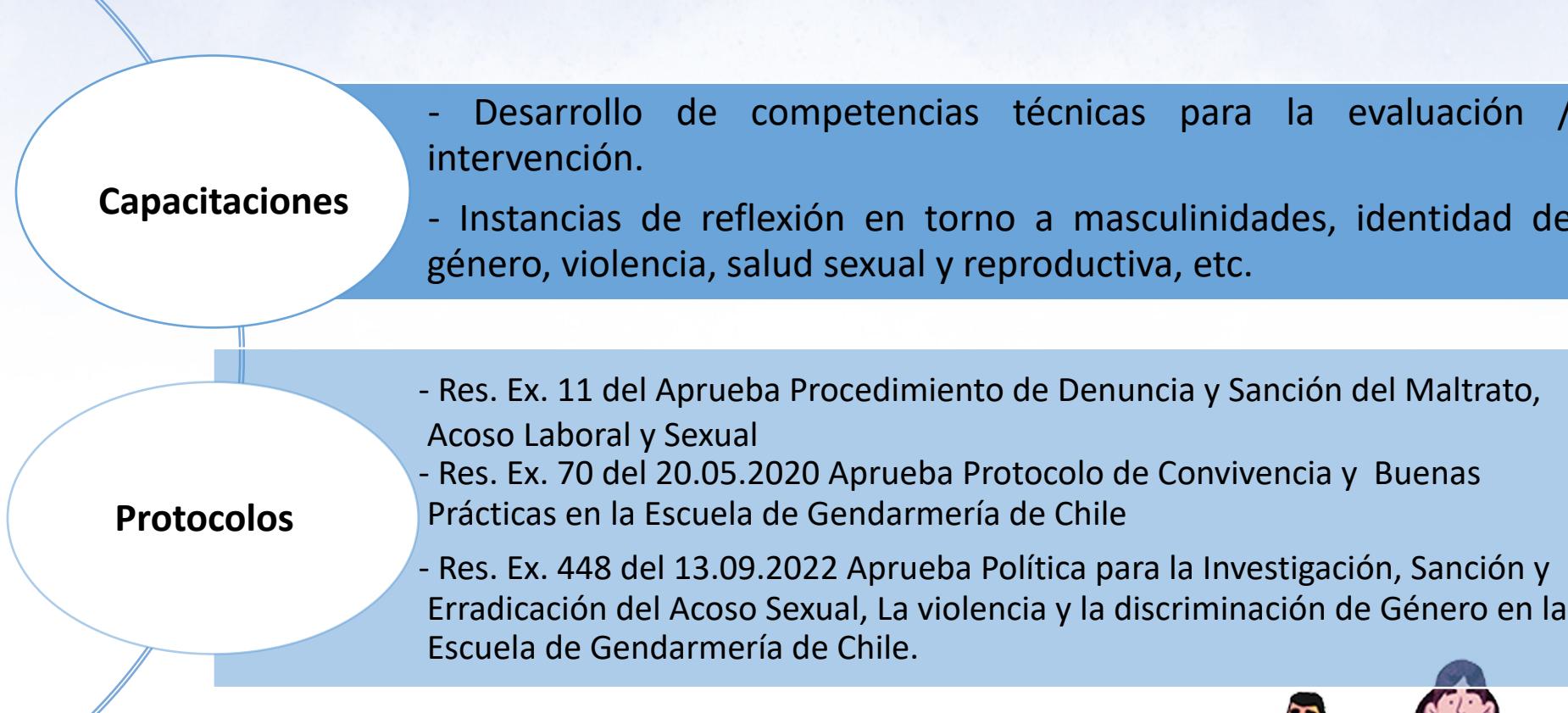
Ley 21.120; Ley 21.378

Alianzas de trabajo intersectorial

Otros servicios (Defensoría PP, Registro Civil, Sence, Sernameg, etc).



## 2.- Ámbitos de acción asociados a funcionarios/as.





## 2.- Ámbitos de acción asociados a funcionarios/as.

Prevención de la Violencia  
Desnaturalización de estereotipos de género  
Eliminación de sesgos en torno a las mujeres  
Consideración diversidades sexuales, masculinidades  
Desarrollo de Buenas Prácticas laborales





### 3.- Áreas de trabajo en género asociadas a la población penal Gendarmería de Chile

Derechos humanos de las mujeres privadas de libertad: condiciones mínimas en contexto de reclusión y prevención de la violencia contra las mujeres

Entrega de insumos sanitarios (copitas menstruales y toallas higiénicas).  
Regulación de Visitas virtuales  
Protocolo de trato a Mujeres embarazadas

Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, como vía de reinserción social.

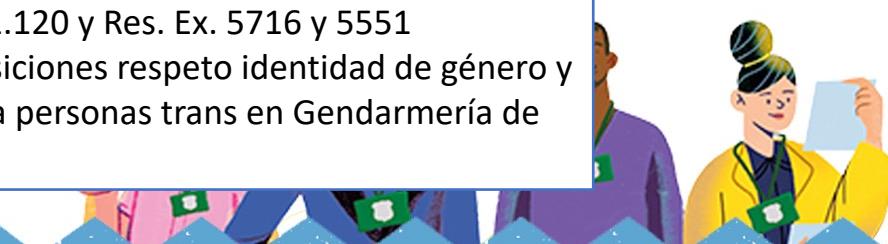
Programas de Capacitación y de Colocación Laboral

Género y criminología: abordando aspectos que inciden en el comportamiento delictual e intervención criminológica que considere la responsividad de género.

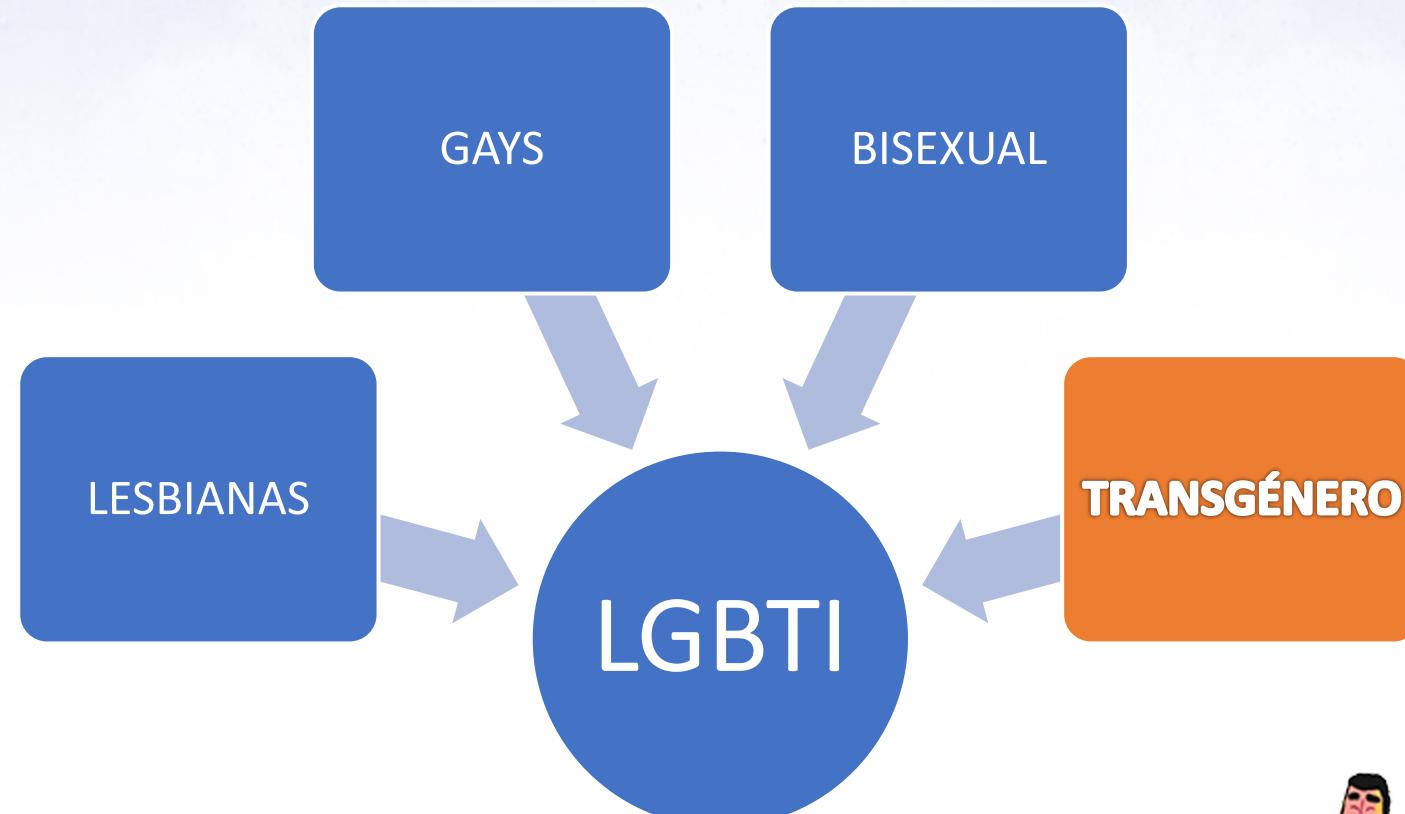
Creciente desarrollo de programas de intervención específicos para mujeres

Identidad de Género: respeto por las disidencias y diversidades sexo genéricas tanto para la población penal como para el personal, a partir de lineamientos / instrucciones específicas

Ley 21.120 y Res. Ex. 5716 y 5551 disposiciones respecto identidad de género y trato a personas trans en Gendarmería de Chile.

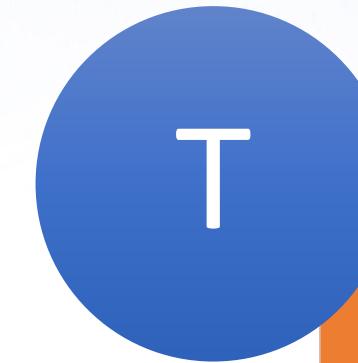


## 4.- Conceptos en los Protocolos de Respeto y Garantía de la Expresión de la Identidad de Género





ORIENTACIÓN  
SEXUAL



IDENTIDAD DE  
GÉNERO





- a) Orientación sexual:** la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- b) Identidad de género:** la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento.
- c) Expresión de género:** la manifestación externa del género de la persona, la cual puede incluir modos de hablar, vestir, modificaciones corporales, la elección de un nombre social, formas de comportamiento e interacción social, entre otros aspectos.
- d) Trans:** persona cuya identidad de género difiere del sexo biológico. Trans refiere a la identidad de género y no a la orientación sexual. De este modo, una persona homosexual no es trans si mantiene la conformidad entre el sexo biológico y la identidad de género.





- e) Mujer trans:** persona cuyo sexo biológico es masculino mientras que su identidad de género es femenina.
- f) Hombre trans:** persona cuyo sexo biológico es femenino mientras que su identidad de género es masculina.
- g) Rectificación de sexo y nombre:** corrección de la partida de nacimiento de una persona en lo relativo a su sexo y nombre, porque dicha partida no se correspondía o no era congruente con su identidad de género.
- h) Persona trans con nombre y sexo rectificados:** persona que ha accedido a la rectificación de la partida de nacimiento en lo relativo a su sexo y nombre, a fin de adecuarla a su identidad de género.
- i) Nombre legal:** el o los nombres de pila de una persona que figuran en su partida de nacimiento y cédula de identidad.
- j) Nombre social:** el o los nombres de pila con el que se identifica una persona trans de acuerdo con su identificación de género.





## PRINCIPIOS QUE RIGEN EL RESPETO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO

- **Principio de la no patologización**
- **Principios de la privacidad y confidencialidad**
- **Principio de la dignidad en el trato**
- **Principio de la libertad de expresión**
- **Principio de Prohibición de toda discriminación basada en la identidad y expresión de género**
- **Principio de enfoque diferencial**





Tema	Correo
Género y Derechos Humanos	generoyddhh@gendarmeria.cl
Habilidades Directivas, basado en el Instructivo Presidencial N.º 3 Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.	habilidadesdirectivas@gendarmeria.cl
Rol del funcionario público en el estado	roldefuncionario@gendarmeria.cl
Derechos y Deberes de los funcionarios públicos, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo.	derechosydeberes@gendarmeria.cl



Capacitación  
Pertinente  
**2023**



[gendarmeria.gob.cl](http://gendarmeria.gob.cl)

